

Acta 6-2018 de la sesión ordinaria de la Comisión de Control Interno, efectuada en las instalaciones del Archivo Nacional, el 26 de julio del 2018 a partir de las 13:30 horas, con la asistencia de las siguientes personas: Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Coordinadora de la Comisión, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección General y quien ocupa el cargo de Secretaria y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica.-----

Capítulo I. Lectura y aprobación del Orden del día y del Acta N°05-2018-----

Artículo 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 06-2018 y del acta 05-2018.-----

Los miembros de la Comisión manifiestan haber conocido el orden del día y estar de acuerdo en aprobarlo, igualmente indican que conocen el acta de la sesión 05-2018 y las señoras Mora Durán y Castillo Calivá manifiestan estar de acuerdo en aprobarla.-----

Acuerdo 1.1: Aprobar el orden del día de la sesión 06-2018. **ACUERDO FIRME.** -----

Acuerdo 1.2: Aprobar el acta de la sesión 05-2018 correspondiente a la sesión celebrada el 27 de junio del 2018. La señora Melina Pilar Leal Ruiz se abstiene de aprobar esta acta por no haber estado presente en esa sesión. **ACUERDO FIRME.**-----

Capítulo II. Asuntos Pendientes. -----

Artículo 2: Se comenta que aún no se ha definido la fecha para llevar a cabo el taller sobre valoración de riesgos para funcionarios involucrados en el proceso SEVRI 2018, por lo que es necesario coordinar con la señora Carmen Campos Ramírez quien ofreció su colaboración con este taller.-----

Acuerdo 2. Comisionar a la señora Guiselle Mora Durán para que coordine con la señora Carmen Campos Ramírez una reunión con esta Comisión para definir la fecha del taller sobre valoración del riesgo, escoger los riesgos que se utilizarán como ejemplos y la metodología que se utilizará el presente año para realizar el SEVRI.-----

ACUERDO FIRME. -----

Capítulo III. Asuntos Resolutivos. -----

Artículo 3: Se comentan los resultados de la reunión efectuada con los señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico (UDE) de la Dirección General, y el señor Oscar Jiménez Sánchez, Coordinador de esa Unidad, de la Dirección General del Registro Nacional, celebrada el 19 de julio del 2018, donde las

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

miembros de esta Comisión conocimos la metodología que se utiliza en esa institución para llevar a cabo los procesos ASCI y SEVRI. Con respecto al ASCI utilizan las Normas de Control Interno para el Sector Público y las Normas TIC, en relación con las de Control Interno las dividen por departamento de acuerdo a las competencias de cada uno, esa misma Unidad elabora las preguntas sobre los cinco componentes de Control Interno alrededor de unas 30 para cada uno de los departamentos, incluyendo a la Junta Administrativa de ese Registro y a la Dirección General. Se basan también en las preguntas establecidas en el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República y en la matriz del Modelo de Madurez del Sistema del Control Interno, manuales internos y otras obligaciones que por ley o decreto le corresponden a cada departamento. Planteadas como un autoanálisis, redactadas en primera persona, por ejemplo, en lugar de preguntar "¿Se dispone de manual de procedimientos?", se consulta "¿cuento con un manual de procedimientos?". Ellos remiten el formulario de preguntas a las jefaturas para que completen junto con sus colaboradores y cada departamento cuenta con dos semanas para responder el cuestionario, si plantean mal las medidas correctivas la UED se los hace ver para que las corrijan, posteriormente realizan seguimiento a las medidas correctivas a los seis meses de efectuada la ASCI. La UED realiza la ASCI en el mes de julio y emiten tres informes: el primero en el mes de julio sobre el instrumento que se aplicó, el segundo, en enero del siguiente año, sobre las medidas planificadas para el segundo semestre del año anterior y el tercer informe, en junio tanto para las medidas del segundo semestre del año anterior, como para las programadas para el primer semestre del año vigente (anual) si una medida no se cumplió total o parcialmente, se pasa a la matriz de medidas de la siguiente ASCI, identificándola como "reprogramada". Respecto al SEVRI, lo tienen sistematizado y lo aplican a las gestiones y proyectos de cada departamento o unidad, no a los procesos ni a los procedimientos. El sistema se diseñó a lo interno del Registro y contempla todos riesgos identificados a lo largo de los años. Realizan la revisión de los riesgos cada seis meses y es responsabilidad de cada departamento efectuarla. Los procesos de ASCI y SEVRI eran coordinados por una Comisión de Control Interno, sin embargo, resultaba muy complicado ya que los miembros de esa Comisión tenían cada uno sus propias

funciones en sus puestos de trabajo los cuales demandaban el 100% de su tiempo laboral, por lo que se solicitó la creación de una Unidad de Control Interno.-----

Acuerdo 3.1 Comisionar a la señora Melissa Castillo Calivá para que remita un agradecimiento formal a los señores Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico (UDE) de la Dirección General, y el señor Oscar Jiménez Sánchez, Coordinador de esa Unidad, de la Dirección General del Registro Nacional por la atención recibida el pasado 19 de julio pasado. **ACUERDO FIRME.** -----

Acuerdo 3.2 Establecer para la realización de la ASCI del año 2018 la siguiente metodología: Cada departamento de la institución escogerá dos procedimientos relevantes que no hayan sido autoevaluados en los últimos cinco años y que apliquen las matrices denominadas "Otros Criterios" y "Otros Controles". Que se tome en cuenta para la formulación de las preguntas las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, que resulten aplicables a los procedimientos elegidos y que sean formuladas en primera persona. **ACUERDO FIRME.**

Acuerdo 3.3 Comisionar a Melina Pilar Leal Ruiz para que consulte a la señora Carmen Campos Ramírez si está de acuerdo con la metodología del ASCI para el año 2018, previo a remitirla a su aprobación a la Junta Administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

Capítulo VI. Asuntos Informativos. -----

Artículo 4. Se lee correo electrónico del 27 de junio del 2018 mediante el cual la señora Guiselle Mora comunica a Carmen Campos Subdirectora General los riesgos que pueden ser utilizados como ejemplos para llevar a cabo el taller sobre la valoración del riesgo tomados del proceso SEVRI del 2016 que tuvieron valoración de moderado e importante, así como los riesgos de corrupción y ciberseguridad comentados este año.

Se toma nota. -----

Artículo 5. Se lee correo electrónico del 27 de junio mediante el cual la señora Melissa Castillo Calivá comunica a la señora Maureen R. Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, los siguientes mensajes sobre la importancia del Control Interno: 1. El Control Interno reduce los riesgos de corrupción (se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular). 2. El Control

